

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se evalúe la posibilidad de realizar las siguientes acciones sobre calle Luis Maggi desde Bv. Lehmann hasta Intendente Zóbboli:

- Demarcar la línea que determina los carriles
- Restaurar y/o reponer los reductores de velocidad
- Pintar sendas peatonales
- Incorporar un ciclocarril para el uso de bicicletas y monopatines eléctricos
(Exp. C.M. N° 10.076-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de mayo del año dos mil
veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela